



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 24/2017 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1132, en el decreto provincial N° 09/17 y la resolución F.E. N° 02/17; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante nota externa N° 42/16, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado a), del subinciso A), del inciso 1), del Anexo I del Informe Contable N° 02/16, aprobado por Resolución Plenaria N° 09/16; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 68.157,06)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 05/2017 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 68.157,06)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 68.157,06)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 30 /17

Ushuaia, 19 JUN 2017

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 30 /17

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
REGIART S.R.L. - FC.0001-00001188	335	2515329/30	11/05/2017	\$8.806,00
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0003-00000079	331	30000079	15/05/2017	\$3.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES - FC.1003-00028092	345	30035024	15/05/2017	\$5.064,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA - FC.00083935910000220170505 - PO.04/2017	319	2515331	15/05/2017	\$1.940,83
TELEFÓNICA DE ARGENTINA - FC.00083935910000220170505 - PO.04/2017	314	2515331	15/05/2017	\$814,62
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-01056647 - PO.04/2017	311	2515331	15/05/2017	\$3.769,74
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES - FC.1003-00028595	345	25283717	16/05/2017	\$3.200,00
F.F.P.F.E.R.A. - FC.123456789101112-2017	345	1122017	16/05/2017	\$12.000,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.36/17 - REINTEGRO PASAJES	371	30009038	18/05/2017	\$908,80
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.36/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30009038	18/05/2017	\$540,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.38/17 - REINTEGRO PASAJES	371	30009038	18/05/2017	\$849,40
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.38/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30009038	18/05/2017	\$540,00
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. - FC.0372-00008947	315	30023016	18/05/2017	\$176,73
CAFASSO JUAN - DISP.FE.35/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30035025	18/05/2017	\$550,16
CAFASSO JUAN - DISP.FE.35/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30035025	18/05/2017	\$540,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - DEPÓSITOS JUDICIALES	384	2515332	18/05/2017	\$5.000,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-01075246 - PO.05/2017	311	2515332	18/05/2017	\$3.769,74
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2515332	18/05/2017	\$1.707,00
CASA FUEGIA S.R.L. - FC.0016-00035815	296	30023017	22/05/2017	\$2.841,52
TRANSPORTE FRASE S.R.L. - FC.0001-00050283	349	30023017	22/05/2017	\$1.059,00
D.P.O.S.S. - FC.0003-00805946 - PO.D5/2017	312	2515333	22/05/2017	\$11.079,52
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 68.157,06

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

